



COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.



HONORABLE ASAMBLEA

A las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, se turnó el Punto de Acuerdo, por medio del cual el Senado de la República exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como al consejo nacional de ciencia y tecnología, para continuar impulsando políticas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones y estados del país.

ANTECEDENTES

Que con fecha 19 de octubre del año 2015, fue recibido por la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado de Michoacán, oficio No. DGPL-1P1A.-2391.15 de fecha 13 de octubre de 2015, mediante el cual la Mesa Directiva del Senado de la República, envía el Punto de Acuerdo signado por el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente del Senado de la República.

Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 3 tres de noviembre de 2015, se dio lectura al Punto de Acuerdo, por medio del cual el Senado de la República exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como al consejo nacional de ciencia y tecnología, para continuar impulsando políticas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones y estados del país, turnándose a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, para conocimiento y trámite conducente.

Que el Punto de Acuerdo de mérito contiene lo siguiente:

Esta hoja corresponde íntegramente al dictamen con proyecto de Acuerdo de fecha 21 veintiuno de junio del 2016, que emiten las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, recaído del Acuerdo, por medio del cual exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como al consejo nacional de ciencia y tecnología, para continuar impulsando políticas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones y estados del país, signado por el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente del Senado de la República.



COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.



“Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología con el siguiente Punto de Acuerdo:

"PRIMERO. - *El Senado de la República exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.*

SEGUNDO. - *El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para continuar impulsando políticas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones y estados del país, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales”:*

Del estudio realizado se arribó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto en el Artículo 44 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el H. Congreso del Estado tiene facultad para legislar y aprobar leyes y decretos en materia presupuestal.

Que las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, son competentes para conocer, estudiar, analizar, conocer y resolver los asuntos turnados por el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 y 87 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que el comunicado del Senado de la República en su Acuerdo Primero,... “ por el que se exhorta *respetuosamente a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016,*

Esta hoja corresponde íntegramente al dictamen con proyecto de Acuerdo de fecha 21 veintiuno de junio del 2016, que emiten las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, recaído del Acuerdo, por medio del cual exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como al consejo nacional de ciencia y tecnología, para continuar impulsando políticas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones y estados del país, signado por el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente del Senado de la República.



COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.



destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación...” nos permitimos informar que durante el período estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para ejercicio fiscal del año 2016, los diputados integrantes de las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, planteamos a esta Soberanía el apoyo particularmente a la Unidad Programática Presupuestal denominada Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, antes Consejo Estatal de Ciencia Tecnología E Innovación y operaba como un presupuesto para el ejercicio 2015 de 11 millones 402 mil pesos, y con respecto del monto propuesto en la Iniciativa de Decreto que contiene el Proyecto Presupuesto, para el ejercicio del año 2016 así como en el alcance de la misma, representa un incremento del 112.88 por ciento con respecto del monto aprobado en el Decreto que contiene el Proyecto Presupuesto, para el ejercicio del año 2016; por lo que en este punto han quedado sin materia, ya que el objetivo fue debidamente acogido, en su momento, por esta Septuagésima Tercera Legislatura.

Que de lo anterior, se desprende que el contenido del Punto de Acuerdo han quedado sin materia, y en su momento se tomo en consideración el exhorto formulado a esta Soberanía, para que se incluyera en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por lo que estas Comisiones han quedado debidamente enteradas del contenido del Acuerdo turnado y determina no emitir algún posicionamiento al respecto.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 36 fracción II de la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo, 8 fracción II, 62, 63 y 75 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, los diputados que integramos estas Comisiones de dictamen, sometemos a consideración del Pleno, la siguiente propuesta de:

A C U E R D O

PRIMERO. La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ha quedado debidamente enteradas del Punto de Acuerdo, por medio del cual exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y

Esta hoja corresponde íntegramente al dictamen con proyecto de Acuerdo de fecha 21 veintiuno de junio del 2016, que emiten las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, recaído del Acuerdo, por medio del cual exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como al consejo nacional de ciencia y tecnología, para continuar impulsando políticas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones y estados del país, signado por el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente del Senado de la República.



**COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA
PÚBLICA.**



legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como al consejo nacional de ciencia y tecnología, para continuar impulsando políticas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones y estados del país, signado por el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente del Senado de la República.

SEGUNDO. La Septuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para ejercicio fiscal del año 2016, de la Unidad Programática Presupuestal denominada Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, antes Consejo Estatal de Ciencia Tecnología E Innovación y operaba como un presupuesto para el ejercicio 2015 de 11 millones 402 mil pesos; y con respecto del monto propuesto en la Iniciativa de Decreto que contiene el Proyecto Presupuesto, para el ejercicio del año 2016 así como en el alcance de la misma, representa un incremento porcentual de 112.88 con respecto del monto aprobado en el Decreto que contiene el Proyecto Presupuesto, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

TERCERO. Esta Soberanía, en atención al exhorto aprobado por el Senado de la República, fue debidamente atendido y aprobado en el Presupuesto de Egresos para el año 2016 por esta Septuagésima Tercera Legislatura, destinando mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

CUARTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Senado de la República.

QUINTO. Dese cuenta al Diputado Presidente de la Mesa Directiva y al Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, para sus efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 21 veintiuno días del mes de junio de 2016 dos mil dieciséis.-----

Esta hoja corresponde íntegramente al dictamen con proyecto de Acuerdo de fecha 21 veintiuno de junio del 2016, que emiten las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, recaído del Acuerdo, por medio del cual exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como al consejo nacional de ciencia y tecnología, para continuar impulsando políticas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones y estados del país, signado por el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente del Senado de la República.



**COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA Y DEUDA
PÚBLICA.**



COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

**DIP. MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. PASCUAL SÍGALA PÁEZ
INTEGRANTE**

**DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA
INTEGRANTE**

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE**

**DIP. SERGIO OCHOA VÁZQUEZ
INTEGRANTE**

COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA

**DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA
MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO
INTEGRANTE**

**DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE
INTEGRANTE**

**DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA
LEÓN
INTEGRANTE**

Esta hoja corresponde íntegramente al dictamen con proyecto de Acuerdo de fecha 21 veintiuno de junio del 2016, que emiten las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública, recaído del Acuerdo, por medio del cual exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año 2016, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como al consejo nacional de ciencia y tecnología, para continuar impulsando políticas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones y estados del país, signado por el Senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente del Senado de la República.